

SANTIAGO, 3 DICIEMBRE 2020

RESOLUCION Nº 02872 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº0750 de 2017; la Resolución Exenta Nº02033 de 2020; la Resolución Exenta Nº 02640 de 17 de 2020, y; el Memorándum Nº133 de 2020, del Director de la Escuela de Postgrado,

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta Nº0750 de 2017, que aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone entre otros asuntos, la creación de los programas de Postgrado, así como de igual manera la estructura y el Funcionamiento de dichos Programas.

2. Que acorde al reglamento señalado, mediante la Resolución Exenta Nº02033 de 02 de octubre de 2020 se aprobó el programa de Magister en Biomatemática.

3. Que, de igual manera, mediante Resolución Exenta Nº 02640 de 17 de noviembre de 2020, se aprobó la 1ª versión del Magister en Biomatemática.

4. Que el Director de Escuela de Postgrado acompañó antecedentes que fundan su petición, entre los que se encuentra el certificado del Acta de Claustro Académico Magister en Biomatemática, de fecha 21 de septiembre de 2020, mediante el cual el Claustro sesionó y ratificó al Director del programa del magister, eligió al Comité Académico del mismo, y designó a los académicos para la dictación de los cursos de la primera versión.

5. Que, así las cosas, se hace necesario aprobar estas determinaciones mediante el acto administrativo correspondiente, por lo que el Memorándum Nº133 de 2020 del Director de la Escuela de Postgrado, dirigido a la Dirección Jurídica, es procedente, por tanto,

RESUELVO

I. Apruébese la conformación del claustro académico del Magister en Biomatemática de la Universidad Tecnológica Metropolitana, conformado por los siguientes miembros:

1. Dr. Manuel Arenas Carmona.
2. Dr. Humberto Brito Santana.
3. Dr. Ricardo Castro Santis.
4. Dra. Cecilia Donoso Concha.
5. Dr. Fernando Huancas Suarez.
6. Dr. Fabio Lima Sa Makiyama Lopes.
7. Dr. Miguel Montenegro Concha.
8. Dr. Gustavo Ossandón Araya.
9. Dr. Daniel Sepúlveda Oenhninger.
10. Dr. Mauricio Tejo Arriagada.

II. Désígnese a los miembros del Comité Académico del Magister en Biomatemática de la Universidad Tecnológica Metropolitana, el que se conformará por los siguientes miembros:



- Dr. Manuel Arenas Carmona.
- Dr. Humberto Brito Santana.
- Dr. Fabio Lima Sa Makiyama Lopes.
- Dr. Daniel Sepúlveda Oehninger.

III. Desígnese al Dr. Ricardo Santis como Director del Programa del Magister en Biomatemática de la Universidad Tecnológica

Regístrese y Comuníquese

LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado
digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.12.03
23:36:52 -03'00'

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado
digitalmente por
LUIS LEONIDAS
PINTO FAVERIO
Fecha: 2020.12.04
09:34:52 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General De Análisis Institucional Y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección Escuela de Postgrado
Dirección De Docencia
Facultad De Ciencias Naturales, Matemáticas Y Del Medio Ambiente
PCT
PCT/ DLA